	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Agosto 11 de 2021		
INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6233-2020	CONTRATISTA:	POLIFARMA S.A.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	800151064-0
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y APOYO TECNOLOGICO				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR HUMBERTO BEDOYA SANCHEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	16695746
	ASESOR COMERCIAL:	TOMAS PRECIADO		TELÉFONO:	3112668 - 6068375
	DIRECCIÓN:	CALLE 71 No 29A-23		CELULAR:	0
	E-MAIL:	polifarma_sa@yahoo.com		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52243716
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISORA ADMINISTRATIVA		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CR 20 47B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	321 902 88 92
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3162921353
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS

FECHA ACTA DE INICIO:	2020-09-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2020-10-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 164.757.844	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	321020102
DESCRIPCION DEL RUBRO: (SI aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº:	971			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2020-05-29
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA Nº:	26180			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2020-08-24

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

Nº DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	Nº CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Nº:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 30.000.000	2020-11-30	2420	2020-11-24	42419	2020-11-30	321020102
2	$ 50.000.000	2020-12-23	2760	2020-12-21	44153	2020-12-24	321020102
3	$ 120.000.000	2021-01-21	91	2021-01-19	2051	2021-01-26	4212020100402O1
4	$ 65.000.000	2021-06-28	1750	2021-06-24	27754	2021-07-01	421501040101

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

Nº	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2020-10-16	2020-11-01	30/11/2020
2	PRORROGA	45 Días	2020-11-30	2020-12-01	15/01/2021
3	PRORROGA	16 Días	2020-12-07	2021-01-16	31/01/2021
4	PRORROGA	2 Meses	2021-01-21	2021-02-01	31/03/2021
5	PRORROGA	45 Días	2021-03-17	2021-04-01	15/05/2021
6	PRORROGA	46 Días	2021-04-29	2021-05-16	30/06/2021
7	PRORROGA	2 Meses	2021-06-18	2021-07-01	31/08/2021

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

Nº	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	SI	CLAUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR: Parcialmente la Cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas	2020-12-07

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	Nº ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	Nº ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2020-09-02	1466	VZ000000006558	$ 2.143.495	$ 162.614.349	0000000003134A6	2021-04-21	$ 2.143.495
2	2020-09-09	1512	VZ000000006581	$ 19.875.575	$ 142.738.774	0000000003134A6	2021-04-21	$ 19.875.575
3	2020-09-11	1534	VZ000000006593	$ 301.070	$ 142.437.704	0000000003134A6	2021-04-21	$ 301.070
4	2020-09-15	1559	VZ000000006626	$ 406.620	$ 142.031.084	0000000003134A6	2021-04-21	$ 406.620
5	2020-09-23	1595	VZ000000006650	$ 582.160	$ 141.448.924	0000000003134A6	2021-04-21	$ 582.160
6	2020-09-24	1602	VZ000000006680	$ 3.020.640	$ 138.428.284	0000000003134A6	2021-04-21	$ 3.020.640
7	2020-09-29	1633	VZ000000006700	$ 547.400	$ 137.880.884	0000000003134A6	2021-04-21	$ 547.400
8	2020-10-02	1651	VZ000000006736	$ 903.210	$ 136.977.674	0000000003134G5	2021-04-22	$ 903.210
9	2020-10-13	1721	VZ000000006766	$ 3.896.640	$ 133.081.034	0000000003134G5	2021-04-22	$ 3.896.640
10	2020-10-13	1719	VZ000000006767	$ 3.290.180	$ 129.790.854	0000000003134G5	2021-04-22	$ 3.290.180
11	2020-10-23	1786	VZ000000006799	$ 387.600	$ 129.403.254	0000000003134G5	2021-04-22	$ 387.600
12	2020-10-29	1819	VZ000000006810	$ 16.470	$ 129.386.784	0000000003134G5	2021-04-22	$ 16.470
13	2020-10-29	1817	VZ000000006811	$ 1.481.972	$ 127.904.812	0000000003134G5	2021-04-22	$ 1.481.972
14	2020-11-03	1831	VZ000000006859	$ 87.291	$ 127.817.521	0000000003200Y5	2021-05-26	$ 87.291
15	2020-11-06	1858	VZ000000006873	$ 5.849.950	$ 121.967.571	0000000003200Y5	2021-05-26	$ 5.849.950
16	2020-11-17	1931	VZ000000006908	$ 56.400	$ 121.911.171	0000000003200Y5	2021-05-26	$ 56.400
17	2020-11-17	1915	VZ000000006929	$ 20.583.180	$ 101.327.991	0000000003200Y5	2021-05-26	$ 20.583.180
18	2020-11-20	1948	VZ000000006958	$ 227.328	$ 101.100.663	0000000003200Y5	2021-05-26	$ 227.328
19	2020-12-02	2014	VZ000000006978	$ 1.785.438	$ 99.315.225			
20	2020-12-12	2107	VZ000000007030	$ 53.907.156	$ 75.408.069			
21	2020-12-22	2179	VZ000000007137	$ 1.379.842	$ 74.028.227			
22	2020-12-22	2184	VZ000000007138	$ 813.240	$ 73.214.987			
23	2021-01-08	2242	VZ000000007205	$ 13.200.000	$ 110.014.987			
24	2021-01-12	2244	VZ000000007206	$ 14.880.000	$ 95.134.987			
25	2021-01-12	2284	VZ000000007207	$ 974.296	$ 94.160.691			
26	2021-01-20	2356	VZ000000007256	$ 6.718.860	$ 87.441.831			
27	2021-01-27	2410	VZ000000007312	$ 5.257.032	$ 82.184.799			
28	2021-02-02	2436	VZ000000007349	$ 1.924.170	$ 200.260.629			
29	2021-02-06	2460	VZ000000007359	$ 227.328	$ 200.033.301			
30	2021-02-08	2474	VZ000000007387	$ 999.492	$ 199.033.809			
31	2021-02-12	2495	VZ000000007390	$ 3.347.080	$ 195.686.729			
32	2021-02-24	2603	VZ000000007471	$ 3.214.460	$ 192.472.269			
33	2021-02-26	2621	VZ000000007472	$ 873.504	$ 191.598.765			
34	2021-02-24	2583	VZ000000007479	$ 482.260	$ 191.116.505			
35	2021-03-06	2652	VZ000000007510	$ 360.000	$ 190.756.505			
36	2021-03-09	2668	VZ000000007519	$ 27.691.575	$ 163.064.930			
37	2021-03-15	2730	VZ000000007563	$ 720.000	$ 162.344.930			

FECHA:	Agosto 11 de 2021							
38	2021-03-17	2747	VZ000000007569	$ 3.368.944	$ 158.975.986			
39	2021-03-17	2752	VZ000000007614	$ 1.228.200	$ 157.747.786			
40	2021-03-23	2777	VZ000000007615	$ 6.270.000	$ 151.477.786			
41	2021-03-23	2787	VZ000000007616	$ 8.290.431	$ 143.187.355			
42	2021-04-06	2849	VZ000000007744	$ 18.136.070	$ 125.051.285			
43	2021-04-07	2852	VZ000000007745	$ 6.600.000	$ 118.451.285			
44	2021-04-08	2872	VZ000000007747	$ 11.035.200	$ 107.416.085			
45	2021-04-21	2989	VZ000000007802	$ 12.503.410	$ 94.912.675			
46	2021-04-21	2982	VZ000000007804	$ 9.856.362	$ 85.056.313			
47	2021-04-21	2983	VZ000000007805	$ 6.823.400	$ 78.232.913			
48	2021-04-28	3036	VZ000000007873	$ 8.360.000	$ 69.872.913			
49	2021-04-30	3047	VZ000000007878	$ 9.620.994	$ 60.251.919			
50	2021-05-10	3101	VZ000000007919	$ 2.508.000	$ 57.743.919			
51	2021-05-10	3104	VZ000000007920	$ 4.372.217	$ 53.371.702			
52	2021-05-10	3107	VZ000000007923	$ 9.400	$ 53.362.302			
53	2021-05-10	3105	VZ000000007924	$ 470.750	$ 52.891.552			
54	2021-05-21	3303	VZ000000007988	$ 11.201.474	$ 41.690.078			
55	2021-05-20	3298	VZ000000008024	$ 13.176	$ 41.582.978			
56	2021-05-20	3299	VZ000000008025	$ 107.100	$ 41.569.802			
57	2021-05-21	3304	VZ000000008037	$ 8.778.000	$ 32.791.802			
58	2021-06-08	3415	VZ000000008065	$ 2.698.000	$ 30.093.802			
59	2021-06-08	3410	VZ000000008067	$ 3.158.800	$ 26.935.002			
60	2021-06-02	3374	VZ000000008076	$ 45.600	$ 26.889.402			
61	2021-06-03	3376	VZ000000008077	$ 2.280.000	$ 24.609.402			
62	2021-06-05	3402	VZ000000008078	$ 2.220.000	$ 22.389.402			
63	2021-06-08	3416	VZ000000008079	$ 2.590.080	$ 19.799.322			
64	2021-06-17	3504	VZ000000008124	$ 6.246.514	$ 13.552.808			
65	2021-06-18	3518	VZ000000008125	$ 2.177.088	$ 11.375.720			
66	2021-06-18	3519	VZ000000008126	$ 940.000	$ 10.435.720			
67	2021-06-18	3520	VZ000000008127	$ 170.496	$ 10.265.224			
68	2021-06-24	3576	VZ000000008149	$ 409.404	$ 9.855.820			
69	2021-06-24	3577	VZ000000008150	$ 45.220	$ 9.810.600			
70	2021-06-26	3605	VZ000000008160	$ 285.000	$ 9.525.600			
71	2021-07-13	3756	VZ000000008208	$ 27.091.948	$ 47.433.652			
72	2021-07-16	3773	VZ000000008309	$ 1.200.000	$ 46.233.652			
73	2021-07-27	3843	VZ000000008311	$ 3.168.000	$ 43.065.652			
	TOTAL EJECUTADO			**$ 386.692.192**				**$ 63.657.181**

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 164.757.844	VALOR PAGADO:	$ 63.657.181
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 265.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 323.035.011
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 429.757.844	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega del producto contratado en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato.	Si		
2	Entregar el producto cumpliendo con las características y condiciones técnicas contratadas.	Si		
3	Una vez realizada la solicitud de pedido los insumos deben ser entregados en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
4	Realizar cambios que sean necesarios cuando el producto objeto del contrato no sea de calidad y bajo las condiciones requeridas por la Entidad o cuando se encuentre en mal estado, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho.	Si		
5	Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Sur, de los insumos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica.	Si		
6	Atender de manera oportuna todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.	Si		
7	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
8	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		
9	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
10	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
11	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato.	Si		
12	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
13	Atender en máximo de cuatro (4) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que se requieran.	Si		
14	Garantizar la calidad de los insumos requeridos por la Subred Sur.	Si		
15	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
16	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los insumos solicitados por el supervisor del contrato.	Si		
17	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender de forma oportuna las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos.	Si		
18	Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos sea superior a dieciocho (18) meses o al 75% de la vida útil de los mismos.	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Agosto 11 de 2021			
19	Cambiar los insumos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren relacionados dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo dos (2) meses. Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	Si		
20	Entregar durante la ejecución del contrato los insumos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del contrato el cual avalará mediante concepto técnico el requerimiento.	Si		
21	Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del contrato, de presentarse un evento adverso de Tecno vigilancia, el Contratista deberá cambiar de forma inmediata el laboratorio del insumo que presento el hecho, para ello el Contratista suministrará por escrito toda la información técnica del nuevo laboratorio que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		
22	Garantizar el cambio de los insumos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	Si		
23	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia.	Si		
24	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.	Si		
25	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.	Si		
26	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
27	Exonerar a la Subred Sur de toda responsabilidad civil, penal, comercial, contractual y extracontractual por las fallas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al Contratista y no tiene ningún vínculo con la Subred Sur.	Si		
28	El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio, en desarrollo del contrato.	Si		
29	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Si		
30	Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato, en calidad de empleador del personal con que preste el servicio.	Si		
31	El suministro de insumos a que se refiere este Contrato será realizado por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	Si		
32	En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
33	El Contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si		
34	Si durante la ejecución del contrato la Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir insumos médico quirúrgicos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si		
35	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera, anexando copia del contrato o certificación emitida por la Entidad que realice la disposición final de los insumos (en los casos que aplique).	Si		
36	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Si		
37	Cumplir y establecer con los programas de Seguridad Industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuente con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.	Si		
38	Asumir costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, el servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.	Si		
39	Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato.	Si		
40	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del fenecimiento del mismo.	Si		
41	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del mismo.	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	89,98%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Stephany Jimenez J		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	2021-08-04
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	2021-08-04
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	